

ACTA NUMERO 22-2000

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:32 horas del lunes 03 de julio del 2000, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Lic. Rodrigo Herrera San José, Vocal Tercero; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 22-2000

Se somete a consideración de Junta Directiva la orden del día de la sesión Numero 22-2000, la cual es aprobada de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación de la orden del día de la sesión Número 22-2000.
- 2o. Lectura del Acta Número 21-2000
- 3o. Proyecto de Programa Multidisciplinario de Maestría en Biotecnología y ampliación de la Carta de Entendimiento para el Impulso de la Biotecnología en Guatemala
- 4o. Cartas de entendimiento
- 5o. Solicitud de las estudiantes Tránsito Beatriz Regalado Pazos e Isalia Carolina Jordán Chigua, con relación a la denuncia planteada en su contra
- 6o. Solicitud del estudiante Carlos Alberto Montenegro Quiñónez de traslado a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 7o. Solicitud de la señorita Ana Isabel Lorenzana Mansilla para ingresar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 8o. Solicitudes de la Facultad de Ingeniería
- 9o. Solicitud de revisión del nombramiento de Profesor Interino 3 HD del Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica
- 10o. Solicitudes de licencia
- 11o. Nombramientos
- 12o. Nombramientos de Jefes de Departamento y Coordinadores de Area
- 13o. Resultados de la evaluación del profesor universitario del personal académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondiente al año 1999
- 14o. Autorización de erogación de fondos
- 15o. Informe del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, con relación a las actividades

realizadas sobre estudios de postgrado en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

16o. Informaciones

SEGUNDO

LECTURA DEL ACTA NUMERO 21-2000

Junta Directiva acuerda, aprobar el Acta No. 21-2000.

TERCERO

PROYECTO DE PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE MAESTRIA EN BIOTECNOLOGIA Y AMPLIACION DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA EL IMPULSO DE LA BIOTECNOLOGIA EN GUATEMALA

De conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOPRIMERO, del Acta No. 20-2000, de la sesión celebrada el 05 de junio del año 2000, Junta Directiva continúa con el análisis del proyecto de Programa Multidisciplinario de Maestría en Biotecnología y ampliación de la Carta de Entendimiento para el impulso de la Biotecnología en Guatemala.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión sobre los alcances y posibilidades de los proyectos presentados **acuerda**, proponer a las Juntas Directivas de las Facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria y Zootecnia que el documento correspondiente al proyecto de Programa Multidisciplinario de Maestría en Biotecnología, sea aprobado con las modificaciones que se sugieren a continuación:

1. En los Objetivos Generales (página 8):
 - "..A. Generales:
 1. Hacer un uso eficiente de los recursos humanos y físicos con los que cuentan las Facultades de Agronomía, Ciencias Químicas y Farmacia y Medicina Veterinaria y Zootecnia en materia de Biotecnología.
 2. Formar recurso humano especializado en Biotecnología para atender las necesidades del país.
 3. Convertirse en un Programa regional para apoyar el desarrollo de la Biotecnología en los países de la región centroamericana."
2. En el Perfil de Ingreso (página 9), numeral 2:
 - "..2. Tener conocimientos básicos de Bioquímica, Fisiología, Biología Velular e inglés técnico, los cuales serán evaluados mediante una prueba en la fase de ingreso."
3. En el Perfil de Egreso (página 9) y en todo el documento, cambiar donde se menciona "las técnicas biotecnológicas" por "la biotecnología". Además agregar

al final:

- "..9. Acreditar un nivel de conocimiento del idioma inglés, mediante un punteo mínimo que será determinado por el Comité Académico del Programa, correspondiente a la prueba Toefl."
4. En las Areas de Estudio del Plan de Estudios (página 10), numeral 2:
 - "..2. **APLICACIONES DE LA BIOTECNOLOGIA (16 Créditos)**
Comprende el desarrollo de habilidades y destrezas en el uso del equipo y la aplicación de técnicas específicas en procesos de propagación de organismos, métodos de diagnóstico, producción de metabolitos secundarios, transformación, estudios de biodiversidad y otras aplicaciones productivas de la biotecnología. Esta área tendrá 16 créditos."
5. En el Marco Administrativo, literal B. Administración Académica de los Estudios, numeral 3. (página 15):
 - "..3. El Coordinador del Programa Multidisciplinario de Maestría en Biotecnología será nombrado en concenso por los tres Decanos de las Unidades Académicas involucradas, a porpuesta en terna del Comité Académico del Programa."
6. En el Marco de Evaluación y Desarrollo Curricular, literal B. Instrumentos Regularadores (página 16):
 - "..B. Un normativo aprobado por las Juntas Directivas de las tres Unidades Académicas involucradas, a propuesta del Comité Académico del Programa, regulará el Plan de Estudios..."
7. En el Anexo 1, Cursos del Programa (página 17):
 - "..2. **APLICACIONES DE LA BIOTECNOLOGIA (16 Créditos)**
 6. Métodos Analíticos en bitemcnología
 7. Cultivo de tejidos
 8. Métodos de diagnóstico
 9. Biotecnología aplicada al estudio de la Biodiversidad
 10. Producción y transformación de metabolitos secundarios
 11. Otras aplicaciones de la Biotecnología
 3. **ESTADISTICA APLICADA A LA BIOTECNOLOGIA (4 Créditos)**
 12. Técnicas estadísticas avanzadas aplicadas a la Biotecnología
 4. **ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA BIOTECNOLOGIA (14 Créditos)**
 13. Seminario sobre la función de la Biotecnología en el desarrollo de la Sociedad
 14. Seminario sobre aspectos éticos de la Biotecnología

4

5. USO DE LA INFORMATICA EN BIOTECNOLOGIA (6 Créditos)
 15. Búsqueda y utilización de información biotecnológica
 16. Tendencias de la investigación y aplicaciones de la Biotecnología
6. PRODUCCION DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA (12 Créditos)
 17. Seminario de Tesis I
 18. Seminario de Tesis II
 19. Trabajo Experimental"
8. En el Anexo 1, Area de Especialización (pagina 18):

"AREA DE ESPECIALIZACION: El área de Especialización comprende tres subáreas que determinan el énfasis de la Maestría. Los estudiantes serán requeridos de seleccionar y cursar completamente un área de énfasis, entre las siguientes:

 1. Biotecnología Agropecuaria (12 Créditos)
 2. Biotecnología Aplicada a las áreas científico-tecnológicas del campo de la salud (12 Créditos)
 3. Biotecnología aplicada a la industria y medio ambiente (12 Créditos)

Los cursos específicos serán definidos con base en el avance de la biotecnología y las necesidades de recurso humano especializado."
9. En el Anexo 2, Definición de Areas y Líneas de Investigación (página 19):

" El Programa Multidisciplinario de Maestría en Biotecnología constituye un medio para producir conocimiento y crear tecnología, por ello los participantes en el mismo desarrollan investigación en una línea determinada que tenga impacto en el desarrollo económico y social del país.

El Programa toma las líneas de investigación planteadas y priorizadas en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de Guatemala, por la Comisión de Biotecnología, las cuales se describen a continuación:.."

En este caso para describir las líneas de investigación, se sugiere que se incluya completamente el contenido del documento "Areas y Líneas de Investigación en Biotecnología", de las páginas 9 a la 16, publicado por la Comisión Intersectorial de Biotecnología del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, en 1999.
10. En el Anexo 3, a partir de la página 24:

"..ACUERDAN

Suscribir la presente ampliación de la Carta de Entendimiento para el Impulso de la Biotecnología en Guatemala, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Para la creación y ejecución de programas de Postgrado a nivel de Maestría se integrará un Comité Académico, con dos representantes de cada una de las Facultades cuyos decanos firman esta ampliación de Carta de

Entendimiento. Este Comité será el responsable de coordinar las actividades para el desarrollo del programa de Postgrado.

SEGUNDA: Para el desarrollo del Postgrado se tendrán...

TERCERA: El Proyecto constituye la unidad operativa...

CUARTA: Los diplomas y grados serán extendidos de conformidad con lo establecido por el Reglamento General de Estudios de Postgrado de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala vigente.

QUINTA: El programa se financiará principalmente con los recursos obtenidos de las cuotas pagadas por los estudiantes que participen en el Postgrado o por cooperación nacional e internacional.

SEXTA: Las autoridades de las Facultades...

SEPTIMA: Cada una de las Facultades, sin menoscabo de las actividades de Pregrado que desarrollan, pondrá a disposición de las actividades del Postgrado que se realicen en forma coordinada, la infraestructura que tenga para apoyar los cursos o las investigaciones que se realicen.

OCTAVA: El programa de Postgrado aportará los insumos y mantenimiento necesarios para el funcionamiento del equipo e instalaciones que se utilicen en las actividades del mismo.

NOVENA: Cuando por cooperación nacional, internacional o por inversión propia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se obtenga infraestructura o equipo para apoyar el Postgrado en Biotecnología, como producto de una solicitud que se haga por dos o más Unidades Académicas, el uso, administración y destino de los mismos se regulará mediante un acuerdo previo entre las partes involucradas en la solicitud.

Habiendo leído cada una de las cláusulas..."

CUARTO

CARTAS DE ENTENDIMIENTO

4.1 Se conoce el oficio DEQ.No.100.05.2000, de fecha 24 de mayo del año 2000, suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, por medio del cual somete a consideración de Junta Directiva para autorización de suscripción por parte de la Decana de la Facultad, la carta de entendimiento entre la Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario (ADEJUC), la Asociación de Madres de Familia Pro-Bienestar de la Niñez y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda**, autorizar a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, la suscripción de la Carta de Entendimiento entre la Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario (ADEJUC), la

Asociación de Madres de Familia Pro-Bienestar de la Niñez y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de conformidad con el ejemplar que acompaña a la presente Acta. Asimismo, informar al Consejo Superior Universitario de la suscripción de dicha carta de entendimiento.

4.2 Se conoce la Hoja de Envío No. 000029, de fecha 21 de junio del año 2000, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual envía para someter a consideración de Junta Directiva para autorización de suscripción, la carta de entendimiento entre la Fundación Acción Internacional Contra el Hambre (FAICH) y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para ejecutar acciones en aspectos de extensión, investigación, capacitación y docencia.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda**, autorizar a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, la suscripción de la Carta de Entendimiento entre la Fundación Acción Internacional Contra el Hambre (FAICH) y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de conformidad con el ejemplar que acompaña a la presente Acta. Asimismo, informar al Consejo Superior Universitario de la suscripción de dicha carta de entendimiento.

QUINTO

SOLICITUD DE LAS ESTUDIANTES TRANSITO BEATRIZ REGALADO PAZOS E ISALIA CAROLINA JORDAN CHIGUA, CON RELACION A LA DENUNCIA PLANTEADA EN SU CONTRA

Se conoce la carta de fecha 19 de junio del año 2000, suscrita por las estudiantes Tránsito Beatriz Regalado Pazos e Isalia Carolina Jordán Chigua, por medio de la cual acusan recibo de la transcripción del Punto DECIMOSEXTO, inciso 16.3, del Acta No. 19-2000, en el que se les informa acerca de la denuncia en su contra, presentada por la Licda. Raquel Pérez Obregón; asimismo, agradecen a Junta Directiva el haberles permitido presentar las pruebas de descargo, al evacuar la audiencia concedida el 15 de junio del año 2000. Las estudiantes Regalado Pazos y Jordán Chigua, en la parte conducente de su carta, literalmente exponen:

"..1. Como es del conocimiento de la Junta Directiva, según consta en el programa del curso en mención, se incluye la realización de 40 horas de práctica en una farmacia comercial; por el carácter formativo que tiene, aceptamos de buena fe llevarla a cabo (P). 2. De acuerdo con los requerimientos del curso indicado, efectuamos la práctica siguiendo las instrucciones de la profesora; esto se demuestra fehacientemente mediante las constancias debidamente firmadas y selladas por el propietario de la Farmacia Zuiva; las cuales, fueron entregadas a la licenciada Raquel Pérez, quien tiene en su poder los originales respectivos. Es oportuno aclarar que los documentos legales

que se adjuntaron al informe respectivo, correspondían a otra sucursal de la misma farmacia, ya que según lo indicado por el propietario de dicha farmacia, lo hacía así por razones de tiempo y a su conveniencia, por tal razón, las constancias indicadas correspondían a la Farmacia Zuiva, que esta situada en la Calzada San Juan, zona 7, y nuestra práctica la desarrollamos en Farmacia Zuiva, que esta situada en Monte María zona 12. Esta situación la hicimos del conocimiento de la Licenciada Pérez Obregón (P).

3. Lamentamos profundamente, que por un malentendido entre terceras personas, la profesora haya descalificado nuestra versión de lo ocurrido, así como la constancia de la práctica realizada firmada por el propietario de la farmacia, lo cual en forma directa afecta nuestro prestigio y autoestima (P). Por lo antes expuesto solicitamos a la Junta Directiva se restituyan nuestros derechos de estudiantes universitarias, asimismo solicitamos: Que la Junta Directiva desestime la denuncia presentada en contra de las suscritas por carecer de objetividad y de base legal (P). En atención a que tenemos asignado el Curso de Organización y Administración de Farmacia y que cumplimos con la práctica de 40 horas en la Farmacia Zuiva, se indique a la Licenciada Raquel Pérez que debe sumar a la calificación de zona, los cinco puntos que corresponden al valor de la referida práctica (P). Respetuosamente: (ff.) Beatriz Regalado Pazos Carnet No. 9113327 Carolina Jordán Chigua Carnet No. 9113319"

Junta Directiva acuerda, incorporar la carta enviada por las estudiantes Tránsito Beatriz Regalado Pazos e Isalia Carolina Jordán Chigua al expediente instruido en su caso. Asimismo, analizar y resolver sobre las solicitudes presentadas cuando se tome una resolución definitiva en su caso.

SEXTO

SOLICITUD DEL ESTUDIANTE CARLOS ALBERTO MONTENEGRO QUIÑÓNEZ DE TRASLADO A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Se conoce la carta de fecha 28 de junio del año 2000, suscrita por el Br. Carlos Alberto Montenegro Quiñónez, estudiante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual solicita autorización para su traslado a la carrera de Biólogo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Adjunta a su carta, constancia de haber aprobado los exámenes de ubicación de la Facultad de Ingeniería y copia del informe de pruebas de Habilidad General extendido por la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva luego de amplio análisis del caso presentado y con base en lo establecido en el Artículo 40o. del Reglamento de Administración Estudiantil de la

Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, emitir opinión favorable para que el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala autorice al Br. Carlos Alberto Montenegro Quiñónez su traslado de inscripción a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la carrera de Biólogo, a partir del segundo semestre del año 2000.

SEPTIMO

SOLICITUD DE LA SEÑORITA ANA ISABEL LORENZANA MANSILLA PARA INGRESAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Se conoce el oficio REF.DRYEH 69-2000, de fecha 28 de junio del año 2000, suscrita por la señorita Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro I, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de registro y Estadística de la Universidad, por medio del cual trasladan para emitir opinión, la solicitud de ingreso a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a partir del segundo semestre, de la señorita Ana Isabel Lorenzana Mansilla, quien cursó estudios de la carrera de Nutricionista en la Universidad Francisco Marroquín.

Junta Directiva luego de analizar el caso planteado **acuerda**, emitir opinión favorable para que el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala autorice a la Br. Ana Isabel Lorenzana Mansilla su ingreso a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la carrera de Nutricionista, a partir del segundo semestre del año 2000.

OCTAVO

SOLICITUDES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Junta Directiva a solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala y considerando la opinión favorable de la Licda. Claudia Cortéz Dávila, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 **acuerda**, autorizar a:

8.1 Shirley Gabriela Escobar Morán, carnet No. 199811885, Karla Tania Del Valle Gudiel, carnet No. 199811999, Karen Nicté Bran Torres, carnet No. 199812497, René Santamaría Rojas Herrera, carnet No. 199911092 y Claudia Isabel Reyes Tello, carnet No. 199811975, estudiantes de la carrera de Ingeniería Química, para cursar Química General II, en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

8.2 Alejandra Margarita Chupina De León, carnet No. 9616783, Hugo Alejandro Díaz Ayerdi, carnet No. 9615843, Marco Junio Villar Alvarado, carnet No. 199911272, Allan

Francis Hernández Guerra, carnet No. 199911067, María Isabel Escobedo Franco, carnet No. 199910869, Lenin Rolando Velásquez Rosales, carnet No. 199911047, Ana Patricia Fuentes Fuentes, carnet No. 199910877, Osman Danilo Vargas Pérez, carnet No. 199910919, Helene Marie Sliwincki Herrera, carnet No. 199911116, Jorge Mario Gutiérrez Toledo, carnet No. 199910895, Henry Estuardo Del Cid Vásquez, carnet No. 199910826, Roberto Enrique Juárez Pérez, carnet No. 199911686, David Ricardo Cerezo Toledo, carnet No. 199910960, Andrés Alexander Castillo Castillo, carnet No. 199911244, Luis Estuardo López Bonilla, carnet No. 199911283, Hilma María Goshop Alvarez, carnet No. 9616720, Fabiola Abigail Muralles Alvarado, carnet No. 9712118, Juan Ignacio García Flores, carnet No. 9622420, Julia Anleu Rozotto, carnet No. 9712216, Fernando Eduardo Bardales Herrera, carnet No. 9616710 y Mauricio Gregorio Baten Barrios, carnet No. 9712488, estudiantes de la carrera de Ingeniería Química, para cursar Análisis Inorgánico II, en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

NOVENO

SOLICITUD DE REVISION DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR INTERINO 3 HD DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA INDUSTRIAL DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA

Se conoce la providencia PROV.EQF.36.06.2000, de fecha 27 de junio del año 2000, suscrita por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, la solicitud de revisión al nombramiento de un Profesor Interino 3 HD, del Departamento de Farmacia Industrial de esa Escuela, presentada por la Licda. María Elvira Grijalva Molina, por medio del Lic. Estuardo Serrano Vives, Jefe del citado Departamento.

Junta Directiva procede a conocer las cartas suscritas por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Jefe del Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica y por la Licda. María Elvira Grijalva Molina y posteriormente de revisar lo actuado y acordado en el Punto OCTAVO, inciso 8.24, del Acta No. 21-2000, de la sesión celebrada el 15 de junio del año 2000, referente al nombramiento de un Profesor Interino 3 HD en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica **acuerda**, ratificar la decisión tomada en esa oportunidad.

DECIMO

SOLICITUDES DE LICENCIA

10.1 **Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

10.1.1 LICDA. AURA LISSETTE MADARIAGA MONROY, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR I (PRETITULAR) MT, Plaza No. 41, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, en el Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000. La Licda. Madariaga Monroy solicita licencia debido a que está optando para ocupar otra plaza en la Universidad de San Carlos.

10.1.2 LIC. OSCAR EDUARDO DANIEL ALVAREZ GILL, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR VII 2 HD, Plaza No. 10, Partida Presupuestal 4.1.06.2.05.011, en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2000. Esta licencia se autoriza como ampliación a la licencia por 2 HD concedida en el Punto DECIMOSEXTO, inciso 16.1, subinciso 16.1.1, del Acta No. 38-99, de la sesión celebrada el 18 de noviembre de 1999.

10.2 Se conoce el oficio EB/OF.186-2000, de fecha 03 de julio del año 2000, suscrito por el M.Sc. Oscar Francisco Lara, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual traslada la solicitud de licencia por dos años presentada por el Lic. Alejandro Arrivillaga, con el propósito de continuar estudios de post-doctorado. Indica que tiene conocimiento que la resolución del Consejo Superior Universitario fue de no otorgar ningún permiso adicional al Lic. Arrivillaga, por lo que traslada dicha petición que se le hiciera llegar vía fax.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión, considerando:

1. Que la solicitud de licencia no se presentó en el formulario oficial y con quince días de antelación a la fecha en que se desea, tal y como se establece en la Norma Primera de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Que tanto este Organismo de Dirección en el Punto DECIMOSEPTIMO, inciso 17.2, del Acta No. 39-99, de la sesión celebrada el 25 de noviembre de 1999, emitió opinión favorable para que por última vez se le concediera licencia sin goce de sueldo al Lic. Alejandro Arrivillaga Cortez, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2000, indicándosele que de ser autorizada, debería reincorporarse a esta Unidad Académica de conformidad con los

ACTA NUMERO 22-2000

11.

11

contratos suscritos en su oportunidad.

3. Que en el Punto TERCERO, inciso 3.4, subinciso 3.4.2, del Acta No. 10-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 22 de marzo del año 2000, ese Organismo acordó prorrogar por última vez la licencia sin goce de sueldo al Lic. Arrivillaga Cortez, instruyéndolo que al concluir el plazo de dicha autorización, deberá reincorporarse a la Unidad Académica de conformidad con los contratos suscritos en su oportunidad, presentando los informes de mérito.

Por tanto **acuerda:**

10.2.1 No autorizar al Lic. Alejandro Arrivillaga Cortez, la licencia solicitada ni darle trámite ante el Consejo Superior Universitario por improcedente, además de no convenir a la Institución.

10.2.2 Indicar al Lic. Arrivillaga Cortez que debe reincorporarse de inmediato a esta Unidad Académica.

10.2.3 Encomendar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, que proceda a realizar las consultas necesarias ante la División de Administración de Personal y Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para proceder como corresponda en este caso.

10.2.4 Solicitar al M.Sc. Oscar Francisco Lara López, Director de la Escuela de Biología, que tome las medidas necesarias para cubrir las actividades académicas asignadas al Lic. Arrivillaga Cortez, en tanto se dilucida y resuelve en definitiva su situación, con el fin de no afectar la docencia en dicha Escuela.

DECIMOPRIMERO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva a propuesta de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad y de los respectivos Directores de Escuela y Programas **acuerda**, nombrar a:

11.1 DRA. MARIA DEL ROSARIO GODINEZ Y GODINEZ, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de:

1. Elaborar el Programa de actividades académicas de la Facultad correspondiente a cada ciclo, con base en las disposiciones emitidas por las autoridades respectivas.
2. Elaborar los horarios de actividades correspondientes a los primeros ciclos de las carreras que se sirven en la Facultad.

ACTA NUMERO 22-2000

12.

12

3. Asegurar la utilización eficiente del espacio físico académico de la Facultad.
4. Realizar la distribución semestral del uso de recursos físicos, así como asignar el uso temporal de los salones cuando éstos sean solicitados por el personal docente o administrativo de la Facultad, para el desarrollo de actividades curriculares o extracurriculares.

Con cargo a la partida No. 4.1.06.2.09.011, Plaza No. 12. La Dra. Godínez y Godínez se nombra en sustitución de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

11.2 LICDA. ANA MARIA RODAS CARDONA, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), como PROFESOR INTERNO MT, con un sueldo de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de:

1. Organizar la realización de cursos de formación didáctico-pedagógico para los docentes de la Facultad.
2. Colaborar en el desarrollo de eventos destinados a la formación científico-tecnológica de profesores y estudiantes de la Facultad.
3. Realizar investigaciones sobre diversos aspectos de los planes de estudio que permitan determinar la efectividad del proceso educativo.
4. Elaborar informes de investigaciones y estudios realizados, para el mejoramiento educativo de la Facultad y los mecanismos para su implementación.

Con cargo a la partida No. 4.1.06.2.09.011, Plaza No. 13. La Licda. Rodas Cardona se nombra en sustitución de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

11.3 DR. FRANCISCO EDUARDO CABRERA CABRERA, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO 1 HD, con un sueldo mensual de Q 643.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 18:30 a 19:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Higiene y Primeros Auxilios, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, Plaza No. 45.

11.4 LICDA. JUANA ROSARIO MEJIA ROSAL DE RODRIGUEZ, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO 1 HD, con un sueldo mensual de Q 643.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 18:30 a 19:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Salud Pública, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, Plaza No. 46.

ACTA NUMERO 22-2000

13.

13

11.5 LIC. CLAUDIO AQUILES MENDEZ HERNANDEZ, para laborar en el Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, como PROFESOR INTERINO TC, con un sueldo mensual de Q 5,144.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Edafología y realizar investigación en el proyecto Lachuá, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, Plaza No. 59. El Lic. Méndez Hernández se nombra en sustitución del Lic. Mamerto Antonio Gómez Cruz, quien se jubiló.

11.6 LIC. RONY ALBERTO GARCIA ANLEU, para laborar en el Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Problemas Ambientales de Guatemala, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, Plaza No. 60. El Lic. García Anleu se nombra en sustitución de la Licda. Aura Lissette Madariaga Monroy, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

11.7 BR. CECILIA ISABEL CLEAVES HERRERA, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como AYUDANTE DE CATEDRA I MT, con un sueldo mensual de Q 1,600.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorio del curso de Biología General II, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, Plaza No. 29. La Br. Cleaves Herrera se nombra en sustitución del Br. Estuardo Solórzano Lemus, quien renunció.

11.8 BR. PABLO GRANADOS DIESELDORFF, para laborar en el Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, como AYUDANTE DE CATEDRA I 2 HD, con un sueldo mensual de Q 800.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorio de los cursos del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, plaza No. 36. El Br. Granados Dieseldorff se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

11.9 BR. PABLO GRANADOS DIESELDORFF, para laborar en el Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, como AYUDANTE DE CATEDRA I 2 HD, con un sueldo mensual de Q 800.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 16:00 a 18:00 horas,

ACTA NUMERO 22-2000

14.

14

teniendo las atribuciones de impartir laboratorio de los cursos del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, plaza No. 39. El Br. Granados Dieseldorff se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

11.10 LICDA. BRENDA DINORA SAENZ ALVARADO, para laborar en el Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de la Escuela de Nutrición, como PROFESOR INTERINO 2 HD, con un sueldo mensual de Q 1,286.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 10:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de atender la clínica de nutrición del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición, y otras actividades delegadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.15.011, Plaza No. 25. La Licda. Sáenz Alvarado se nombra en sustitución de la Licda. Mary Jane Cordero Cizón de Muñoz, quien renunció.

DECIMOSEGUNDO

NOMBRAMIENTOS DE JEFES DE DEPARTAMENTO

Y COORDINADORES DE AREA

Se conoce el oficio F.No.1241.07.2000, de fecha 03 de julio del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual propone a los profesionales para ocupar los cargos de Jefes de los Departamentos de Farmacología y Fisiología y Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología y Coordinadores del Area Social Humanística y Común.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

12.1 Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, como Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el período comprendido del 04 de julio al 31 de diciembre del año 2000.

12.2 Dra. Ana Lucía Valle Jurado, como Jefa del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el período comprendido del 04 de julio al 31 de diciembre del año 2000.

12.3 Dr. Juan Fernando Hernández Escobar, como Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 04 de julio al 31 de diciembre del año 2000.

12.4 Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyez, como Coordinador del Area Común, durante el período comprendido del 04 de julio al 31 de diciembre del año 2000.

ACTA NUMERO 22-2000

15.

15

12.5 Licda. María Elena Ponce Lacayo, como Coordinadora del Area Social Humanística, durante el período comprendido del 04 de julio al 31 de diciembre del año 2000.

DECIMOTERCERO

RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL PROFESOR UNIVERSITARIO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999

Se conoce el oficio OF.No.REF.CED.06.024.2000, de fecha 12 de junio del año 2000, suscrito por la Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual hace entrega de las seis boletas de la evaluación del desempeño del profesor universitario del personal académico de esta Unidad Académica, que estaban pendientes de culminar el proceso, siendo éstas de los licenciados Ismael Ponciano Gómez, Alba Marina Valdez Ruiz de García, Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Raquel Azucena Pérez Obregón, Dr. Juan Fernando Hernández Escobar y Dra. Amarillis Saravia Gómez.

Junta Directiva de conformidad con la información presentada y con base en lo establecido en el artículo 53 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica **acuerda:**

13.1 Encomendar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, que proceda a realizar en forma individual, las notificaciones correspondientes al personal académico de la Facultad que se indican, sobre los resultados de la evaluación del profesor universitario, correspondientes al año 1999.

13.2 Adjuntar a la presente Acta, el cuadro resumen del proceso de evaluación del personal académico de la Facultad, presentado por la Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente.

DECIMOCUARTO

AUTORIZACION DE EROGACION DE FONDOS

Se conoce el oficio REF.EQB.194.000, de fecha 01 de junio del año 2000, suscrito por la Licda. Heidi E. Logemann, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que el trabajo "Using a rapid test in counseling testing services in Guatemalan urban clinic", presentado por la M.Sc. Blanca Samayoa, ha sido aceptado para su presentación oral en la XIII Conferencia Mundial del SIDA, a efectuarse en

ACTA NUMERO 22-2000

16.

16

Durban, Africa del Sur, del 04 al 14 de julio del año 2000. Por tal motivo, considerando que la participación de la M.Sc. Samayoa es de gran importancia para dar a conocer los avances académicos de esta Facultad, además de poner en alto el nombre de nuestra patria, solicita que le sea concedida una ayuda económica consistente en US\$ 400.00 (aproximadamente Q 3,000.00), para cubrir parte de los gastos que incurra al asistir a dicho evento. Adjunta la solicitud de la M.Sc. Samayoa, así como el formulario de solicitud de ayudas económicas con la documentación correspondiente.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q 1,500.00, en favor de la M.Sc. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, profesora de la Escuela de Química Biológica, como ayuda económica para cubrir parte de los gastos que incurra al asistir a la presentación del trabajo "Using a rapid test in counseling testing services in Guatemalan urban clinic", en la XIII Conferencia Mundial del SIDA, a efectuarse en Durban, Africa del Sur, del 04 al 14 de julio del año 2000, con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, informarle que deberá presentar a esta Junta Directiva a más tardar quince días hábiles posteriores a la fecha en que concluya la actividad para la que fueron destinados los gastos, un informe el cual deberá ir acompañado de la documentación que se le indique en la Agencia de Tesorería para la liquidación correspondiente.

DECIMOQUINTO

INFORME DEL M.Sc. GERARDO LEONEL ARROYO CATALAN, CON RELACION A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SOBRE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Se conoce la carta de fecha 06 de abril del año 2000, recibida en la Secretaría de la Facultad el 14 de junio del año 2000, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, profesor del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual presenta a Junta Directiva un informe detallado sobre las actividades realizadas respecto a los estudios de postgrado en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Asimismo, el M.Sc. Arroyo Catalán manifiesta su interés en ser tomado en consideración para ser nombrado en la plaza de Director de Estudios de Postgrado de la Facultad, cuando se apruebe alguno de los proyectos presentados o antes si la Junta Directiva lo considera conveniente.

Junta Directiva da por recibido el informe presentado por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán.

DECIMOSEXTO

INFORMACIONES

16.1 De la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

16.1.1 Informa que el día de hoy inauguró el 3er. Curso de Actualización en Laboratorio Clínico, organizado por el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC).

Junta Directiva se da por enterada.

16.1.2 Informa que la Cruz Roja Guatemalteca está realizando una campaña de sensibilización para poner fin a la violencia, la cual lleva por nombre "Deja tu Huella en Este Siglo - Adiós Violencia" y consiste en poner la huella de la mano en un lienzo de manta blanca, firmar y adquirir con ello un compromiso consigo mismo para una convivencia en paz y de respeto. Dicho proyecto tiene la finalidad de recaudar fondos para fortalecer a esa Institución y así poder servir a las comunidades más vulnerables, en programas de prevención y salud. Asimismo, indica que el martes 04 de julio del año 2000, a las 08:00 horas, será inaugurada oficialmente dicha campaña en la Universidad de San Carlos de Guatemala, por parte del Ing. Efraín Medina Guerra, Rector, haciendo una invitación a los miembros de Junta Directiva para que asistan.

Junta Directiva se da por enterada.

16.1.3 Informa que con relación a la solicitud de realización de Año Sabático de la Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario, solicitó dictamen a la Dirección General de Investigación (DIGI), por lo que está pendiente de resolución.

Junta Directiva se da por enterada.

16.1.4 Informa que la Licda. Iris López de Duro, renunció como Directora del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), a partir del 01 de julio del año 2000. Agrega que en breve procederá a nombrar al profesional que dirigirá ese Centro, ya que está realizando las consultas correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada.

16.2 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero

16.2.1 Informa que con relación al dictamen solicitado por la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario, referente al proyecto presentado por la Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, para realización de Año Sabático, ya está concluido.

Junta Directiva se da por enterada.

16.2.2 Informa que a partir del día de hoy, no se les renovó el contrato a varios trabajadores de la Secretaría Nacional de Ciencias y Tecnología; asimismo, que la Secretaría Nacional no cuenta con titular desde el 19 de junio del año 2000, por renuncia de la persona nombrada interinamente. Agrega que hasta la fecha no se ha reunido el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT), sin embargo se ha previsto una

ACTA NUMERO 22-2000

18.

18

sesión en breve para analizar los últimos acontecimientos y tomar una resolución al respecto. Indica que el Vicepresidente de la República le nombró a un asesor para asumir las funciones de la Secretaría Nacional y solicitó a los Rectores de las Universidades de San Carlos de Guatemala y Rafael Landívar, que le presentaran una propuesta de reestructuración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, habiendo sido designado él por el Rector, como representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual ya está en proceso trabajando en conjunto con representantes de las Universidades Rafael Landívar y Del Valle de Guatemala, con apoyo de un consultor y un asesor jurídico.

Junta Directiva se da por enterada.

16.2.3 Informa que a partir de la próxima semana asistirá a un curso de separación de productos naturales en Tenerife, España, el cual está siendo financiado por la red XA, del programa Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). El curso durará dos semanas y presenta anticipadamente sus excusas por no asistir a las sesiones de Junta Directiva que se convoquen durante ese período de tiempo.

Junta Directiva se da por enterada.

16.3 Del Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario

Informa que el martes 13 de junio del año 2000, en representación de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, recibió a la Licda. Alejandra Sobens, del Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable (IDEADS), junto con la Directora *a.i.* del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Licda. Mercedes Barrios, a la que también asistió un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Licda. Sobens realizó una presentación sobre el análisis jurídico y administrativo que el IDEADS ha realizado en torno al contrato 1-92 del gobierno de la República con la empresa Basic Resources, para la exploración y explotación petrolera en el Petén, el cual abarca parte del Biotopo Laguna del Tigre, administrado por el CECON. Asimismo, solicitó que la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de su representante legal, se adhiriera para presentar los recursos administrativos y legales ante las autoridades que correspondan, para lo cual presentará en su oportunidad el memorial a la Dirección del CECON, para que se eleve a las autoridades universitarias. Agrega el Lic. Nave Herrera, que por su parte le manifestó a la Licda. Sobens la postura que la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ha tenido al respecto, proporcionándole una copia del comunicado de prensa publicado en El Periódico, el 15 de junio de 1999.

Junta Directiva se da por enterada.

16.4 Se conoce la CIRCULAR.CEDE.032.06.00, de fecha 06 de junio del año 2000,

ACTA NUMERO 22-2000

19.

19

suscrita por la Dra. María del Rosario Godínez, Jefa de Coordinación Académica del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual envía a Junta Directiva el Calendario de Actividades correspondiente al segundo semestre del año 2000. Se reparte copia del citado calendario a cada uno de los miembros de Junta Directiva.

Junta Directiva se da por enterada.

16.5 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1158.06.2000, de fecha 10 de junio del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala (STUSC), por medio del cual da respuesta a sus inquietudes planteadas en su oficio Ref.No. 344-2,000 STUSC y en la reunión sostenida con dicha Junta Directiva el 23 de mayo del año 2000, con relación a nivelación de salarios de los Guarda Recursos Naturales II del Petén, creación de una plaza para realizar los cobros a los visitantes del Museo de Historia Natural y Jardín Botánico, petición de los trabajadores de la Facultad sobre plazas administrativas que se encuentran vacantes, las solicitudes de licencia del señor Víctor Leonel Aldana Flores y de la petición de los trabajadores de la Farmacia Universitaria para su traslado al renglón presupuestal 011.

Junta Directiva se da por enterada.

16.6 Se conoce el MEMORANDUM, de fecha 15 de junio del año 2000, suscrito por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual envía para conocimiento de Junta Directiva, la convocatoria interna realizada por ese instituto para cubrir las dos plazas docentes que se encuentran vacantes en ese Instituto, así como una plaza del Programa de Salud y Nutrición, por suspensión por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de la titular de esa plaza. La fecha establecida como límite para recibir solicitudes, es el 07 de julio del año 2000.

Junta Directiva se da por enterada.

16.7 Se conoce la CIRCULAR REF.DEPPA.295-2000, de fecha 22 de junio del año 2000, suscrita por el Lic. Osmín Pineda Melgar, Jefe del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), por medio de la cual presenta información sobre fechas para la realización de la evaluación correspondiente al año 2000, estado de los nuevos instrumentos de evaluación para cada Unidad Académica, realización de reuniones de coordinación con los Organos de Dirección durante el segundo semestre del año 2000, para efectuar una correcta aplicación del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica. Asimismo, reitera anteriores solicitudes para que se informe periódicamente a ese Departamento sobre los movimientos del personal académico, envío de la Relación Laboral en el formato oficial y apoyo que los Organos

de Dirección deben brindar a las Comisiones de Evaluación Docente.

Junta Directiva se da por enterada.

16.8 Se conoce nota de fecha 25 de junio del año 2000, suscrita por el Lic. Aroldo Bracamonte, enlace permanente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia con Radio Universidad y productor del programa radial "Ciencia, Tecnología y Salud", por medio de la cual informa sobre el programa especial transmitido el 25 de junio del año 2000, con motivo de conmemorarse el "Día del Maestro".

Junta Directiva se da por enterada.

16.9 Se conocen los oficios N.T.165.06.2000 y N.T.167.06.2000, de fecha 19 de junio del año 2000, así como las cartas de fecha 21 y 29 de junio del año 2000, suscritos por Abel Esteban López Pacheco, Aldrin Orlando Fuentes Argueta, Andrés Gómez, Luis César Vielman y Licda. Norma Lidia Pedroza, respectivamente, por medio de los cuales presentan sus informes individuales correspondientes a su asistencia al curso Virtual Basic, impartido en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del 15 al 26 de mayo del año 2000, para cuya inscripción recibieran ayuda económica por parte de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Adjuntan a sus informes, la documentación correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, los informes presentados por Abel Esteban López Pacheco, Aldrin Orlando Fuentes Argueta, Andrés Gómez, Luis César Vielman y Licda. Norma Lidia Pedroza, para la liquidación de gastos correspondiente.

16.10 Se conoce la carta de fecha 27 de junio del año 2000, suscrita por el M.Sc. Oscar Francisco Lara López, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual invita a los miembros de Junta Directiva a la inauguración de la Estación Biológica de esa Escuela, situada en el Parque Nacional Laguna Lachuá, en el municipio de Santa Lucía, Alta Verapaz, el 08 de julio del año 2000, a partir de las 10:00 horas. Dicha Estación Biológica fue construida como parte del proyecto de cooperación y apoyo de NUFU-FCG-Escuela de Biología y la donación de la Municipalidad de Santa Lucía.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, delegar a los vocales Cuarto y Quinto de este Organo de Dirección, bachilleres César Alfredo Flores López y Manuel Aníbal Leal Gómez, para que asistan a la inauguración de la Estación Biológica de la Escuela de Biología en el Parque Nacional Laguna Lachuá, el 08 de julio del año 2000.

CIERRE DE SESION: 20:30 HORAS

ACTA NUMERO 22-2000

21.

21

LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA
SECRETARIO